LPN SBE Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS" ID 327.926

ADENDA Nº01/2017 AL CONTRATO Nº 03/2017 – FERDINAND EKKERT

Entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Caraya e/ Hindemburg, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **EDWIN PAULS FRIESEN,** con C.I.Nº 1.635.959, Gobernador de Boquerón y la firma **FERDINAND EKKERT,** con RUC Nº 1133271-9, representado en este acto por el señor **FERDINAND EKKERT,** con C.I.Nº 1.133.271, con domicilio ALDE Nº 5 – COLONIA FERNHEIM, denominados en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS"**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Resolución Nº **504/2017** de fecha **01** de noviembre, se aprueba la ampliación de hasta el 20% de los contratos suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2017 **ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS**y que fuera formulada atendiendo a los pedidos de ampliación de la provisión de alimentos formulados por la Secretaria de Educación de la Gobernación a requerimiento de las Supervisiones Departamentales, y que fuera autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencias por NOTA Nº 504/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, dada la necesidad de ampliar la provisión de Alimentos componentes de la preparación de almuerzo escolar en las escuelas de este departamento durante el presente periodo, y que son proveídos por esta Gobernación a través de las Empresas adjudicadas en los contratos derivados del Proceso.

Que la presente ampliación cuenta con la debida Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusulas Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A.					
		UN	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	TURRON DE MANI	UN	284.200	KELWA	Nacional	2.040	579.768.000
TOTAL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.————							579.768.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.

En prueba de Conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los **3** días del mes de noviembre de 2017.

FERDINAND EKKERT
OFERENTE

EDWIN PAULS FRIESEN
GOBERNADOR DE BOQUERON